

HERRAJES EXPRESS S.R.L.

 SAN MARTIN
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

 2380 01
 5152 2

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

 Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 CUIT/CUIL/CDI: 30717325466
 Participación en cuenta: TITULAR

 Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

 Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Período:	01/10/2025	31/10/2025	Número de Cuenta:	56748/04	Tipo de Cuenta:	BANCA DE EMPRESAS
Moneda:	PESOS		Tipo de Orden:	UNIPER.	Cantidad de integrantes:	1
CBU:	0200349601000005674847		IVA:	RESPONSABLE INSCRIPTO		

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/10	SALDO RES. ANTERIOR				857.809,34
01/10	IVA PERCEPC.RG 2408	57	414,03		857.395,31
01/10	IVA PERCEPC.RG 2408	2786	1.141,10		856.254,21
01/10	IVA PERCEPC.RG 2408	27532450	157,52		856.096,69
01/10	IVA PERCEPC.RG 2408	72004875	390,51		855.706,18
01/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	57		1.150.095,82	2.005.802,00
01/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	2786		3.169.725,00	5.175.527,00
01/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	27532450		437.558,00	5.613.085,00
01/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	72004875		1.084.750,06	6.697.835,06
01/10	IVA 21% *COMISIONES*	57	2.898,24		6.694.936,82
01/10	IVA 21% *COMISIONES*	2786	7.987,71		6.686.949,11
01/10	IVA 21% *COMISIONES*	27532450	1.102,65		6.685.846,46
01/10	IVA 21% *COMISIONES*	72004875	2.733,57		6.683.112,89
01/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	57	13.801,15		6.669.311,74
01/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	2786	38.036,70		6.631.275,04
01/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	27532450	5.250,70		6.626.024,34
01/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	72004875	13.017,00		6.613.007,34
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	57	82,81		6.612.924,53
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	57	17,39		6.612.907,14
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	57	2,48		6.612.904,66
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	57	20,70		6.612.883,96
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2786	228,22		6.612.655,74
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2786	47,93		6.612.607,81
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2786	6,85		6.612.600,96
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2786	57,06		6.612.543,90
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	405078	0,35		6.612.543,55
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	27532450	31,50		6.612.512,05
01/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	27532450	6,62		6.612.505,43

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/10/2025 31/10/2025

Número de Cuenta: 56748/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 27532450	0,95		6.612.504,48
01/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 27532450	7,88		6.612.496,60
01/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 72004875	78,10		6.612.418,50
01/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 72004875	16,40		6.612.402,10
01/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 72004875	2,34		6.612.399,76
01/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 72004875	19,53		6.612.380,23
01/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 57	6.900,57		6.605.479,66
01/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 2786	19.018,35		6.586.461,31
01/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 405078	115,72		6.586.345,59
01/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 27532450	2.625,35		6.583.720,24
01/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 72004875	6.508,50		6.577.211,74
01/10		TRANSF.HB.E 240203	850.000,00		5.727.211,74
01/10		TRANSF.CTO HB G 405078		19.286,50	5.746.498,24
01/10		RECAUDACION SIRCREEB 57	3.450,28		5.743.047,96
01/10		RECAUDACION SIRCREEB 2786	9.509,17		5.733.538,79
01/10		RECAUDACION SIRCREEB 405078	57,85		5.733.480,94
01/10		RECAUDACION SIRCREEB 27532450	1.312,67		5.732.168,27
01/10		RECAUDACION SIRCREEB 72004875	3.254,25		5.728.914,02
02/10		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 139		138.565,00	5.867.479,02
02/10		IVA 21% *COMISIONES* 139	349,18		5.867.129,84
02/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 139	1.662,78		5.865.467,06
02/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 139	9,98		5.865.457,08
02/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 139	2,10		5.865.454,98
02/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 139	2,49		5.865.452,49
02/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 139	831,39		5.864.621,10
02/10		TRANSF.HB.E 575884	5.720.000,00		144.621,10
02/10		RECAUDACION SIRCREEB 139	415,69		144.205,41
03/10		IVA PERCEPC.RG 2408 2798348	216,00		143.989,41
03/10		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 1006		81.113,56	225.102,97
03/10		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 2798348	600.000,00		825.102,97
03/10		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 27761017	59.015,74		884.118,71
03/10		IVA 21% *COMISIONES* 1006	204,41		883.914,30
03/10		IVA 21% *COMISIONES* 2798348	1.512,00		882.402,30
03/10		IVA 21% *COMISIONES* 27761017	148,72		882.253,58
03/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 1006	973,36		881.280,22
03/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 2798348	7.200,00		874.080,22
03/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 27761017	708,19		873.372,03
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 1006	5,84		873.366,19
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 1006	1,23		873.364,96
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 1006	1,46		873.363,50
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2798348	43,20		873.320,30
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2798348	9,07		873.311,23
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2798348	1,30		873.309,93
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2798348	10,80		873.299,13
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 27761017	4,25		873.294,88
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 27761017	0,89		873.293,99
03/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 27761017	1,06		873.292,93
03/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 1006	486,68		872.806,25
03/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 2798348	3.600,00		869.206,25
03/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 27761017	354,09		868.852,16
03/10		TRANSF.HB.E 597818	140.000,00		728.852,16
03/10		RECAUDACION SIRCREEB 1006	243,34		728.608,82
03/10		RECAUDACION SIRCREEB 2798348	1.800,00		726.808,82
03/10		RECAUDACION SIRCREEB 27761017	177,04		726.631,78
06/10		IVA PERCEPC.RG 2408 2736508	121,86		726.509,92
06/10		IVA PERCEPC.RG 2408 19200368	162,62		726.347,30

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

 Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/10/2025 31/10/2025

Número de Cuenta: 56748/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
06/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	2736508		338.496,00	1.064.843,30
06/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	19200368		451.723,23	1.516.566,53
06/10	IVA 21% *COMISIONES*	2736508	853,01		1.515.713,52
06/10	IVA 21% *COMISIONES*	19200368	1.138,34		1.514.575,18
06/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	2736508	4.061,95		1.510.513,23
06/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	19200368	5.420,68		1.505.092,55
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2736508	24,37		1.505.068,18
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2736508	5,12		1.505.063,06
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2736508	0,73		1.505.062,33
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	2736508	6,09		1.505.056,24
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	19200368	32,52		1.505.023,72
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	19200368	6,83		1.505.016,89
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	19200368	0,98		1.505.015,91
06/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	19200368	8,13		1.505.007,78
06/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	2736508	2.030,98		1.502.976,80
06/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	19200368	2.710,34		1.500.266,46
06/10	TRANSF.HB.E	654578	680.000,00		820.266,46
06/10	TRANSF.HB.E	677643	40.000,00		780.266,46
06/10	RECAUDACION SIRCERB	2736508	1.015,48		779.250,98
06/10	RECAUDACION SIRCERB	19200368	1.355,16		777.895,82
07/10	IVA PERCEPC.RG 2408	3355	494,86		777.400,96
07/10	IVA 21% *COMISIONES*	3355	3.464,02		773.936,94
07/10	CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH	3355		2.795.821,33	3.569.758,27
07/10	COM.CV.OT.B.C/SUCBPC	3355	16.495,35		3.553.262,92
07/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	3355	98,97		3.553.163,95
07/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	3355	20,78		3.553.143,17
07/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	3355	2,97		3.553.140,20
07/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	3355	50,32		3.553.089,88
07/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	72971	0,72		3.553.089,16
07/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	3355	16.774,93		3.536.314,23
07/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	72971	240,00		3.536.074,23
07/10	TRANSF.HB.E	996036	770.000,00		2.766.074,23
07/10	RECAUDACION SIRCERB	3355	8.387,46		2.757.686,77
07/10	RECAUDACION SIRCERB	72971	120,00		2.757.566,77
07/10	CRED.TRANSFERENC.ATM	72971		40.000,00	2.797.566,77
08/10	TRANSF.HB.E	130040	2.790.000,00		7.566,77
13/10	IVA PERCEPC.RG 2408	100	180,00		7.386,77
13/10	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	100		500.000,00	507.386,77
13/10	IVA 21% *COMISIONES*	100	1.260,00		506.126,77
13/10	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	100	6.000,00		500.126,77
13/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	100	36,00		500.090,77
13/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	100	7,56		500.083,21
13/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	100	1,08		500.082,13
13/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	100	9,00		500.073,13
13/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	100	3.000,00		497.073,13
13/10	RECAUDACION SIRCERB	100	1.500,00		495.573,13
14/10	TRANSF.HB.E	324121	490.000,00		5.573,13
15/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	6167	2,13		5.571,00
15/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	6167	710,19		4.860,81
15/10	RECAUDACION SIRCERB	6167	355,09		4.505,72
15/10	CRED.TRANSFERENC.ATM	6167		118.365,00	122.870,72
16/10	TRANSF.HB.E	713943	120.000,00		2.870,72
31/10	IVA PERCEPC.RG 2408		1.230,00		1.640,72
31/10	IVA 21% *COMISIONES*		8.610,00		-6.969,28
31/10	GTO.MAN./COM.VARIAS		41.000,00		-47.969,28
31/10	IMP.S/OPER.DEBITOS		246,00		-48.215,28

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/10/2025 31/10/2025
Número de Cuenta: 56748/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
31/10	IMP.S/OPER.DEBITOS		51,66		-48.266,94
31/10	IMP.S/OPER.DEBITOS		7,38		-48.274,32
31/10	IMP.S/OPER.DEBITOS	266375		11,14	-48.285,46
31/10	IMP.S/OPER.CREDITOS	266375		3.714,29	-51.999,75
31/10	TRANSF.CTO HB G	266375			567.047,90
31/10	RECAUDACION SIRCREEB	266375		1.857,14	565.190,76

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$32.261,85
Total Imp. Ley de Competitividad:	\$70.972,64
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREEB:	\$34.810,62
Total SIRCREEB CBA:	\$0.00
Total SIRCREEB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREEB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.